

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 4

Datos personales	
Nombre	Héctor Javier Vergara Sierra
Partido o Movimiento	Partido Cambio Radical
Circunscripción	Representante a la Cámara por el Dpto. de Sucre
Período Legislativo	20 de julio de 2021 – 20 de junio de 2022
Correo Institucional	hector.vergara@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
<p>1. PL 374/21C “Por medio del cual se adiciona un numeral al artículo 38 de la ley 1952 de 2019 (código general disciplinario)”</p> <p>El hecho de que, por lo general, las cuentas que las entidades de derecho público, empresas, fondos y patrimonios autónomos del Estado nunca fenecen, se propuso incluir como un deber funcional por parte de los representantes legales, directores administrativos u ordenadores del gasto, el presentar en debida forma las cuentas de las entidades a su orden ante la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara, so pena de hacerse a unas consecuencias estipuladas en el proyecto.</p> <p>2. PL 286/21C. “Por la cual se establecen medidas de reconocimiento al personal de primera línea de atención de la pandemia originada por el covid-19 – héroes de la pandemia– y se crean beneficios e incentivos para las personas que conforman el talento humano en salud y otros individuos vinculados a los servicios de salud en el territorio nacional con ocasión de pandemias y/o emergencias sanitarias.”</p> <p>Se propuso crear beneficios para las personas que conforman el talento humano en salud y otros individuos vinculados a los servicios de salud en el territorio nacional, para garantizar su bienestar y acompañamiento con ocasión de pandemias y/o emergencias sanitarias declaradas con ocasión de una pandemia ocasionada por el Covid-19.</p> <p>3. PL 245/21C “Por medio de la cual se modifica y adiciona el decreto no. 002235 del 30 de octubre de 2012 y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>El que la lucha contra la minería ilegal produzca la incautación de maquinaria amarilla apreciable, radicamos un proyecto de ley para que esa maquinaria incautada, antes de destruirla, se asigne a las entidades territoriales descentralizadas para que sean utilizadas en diferentes actividades que beneficien a los territorios.</p> <p>4. PL 189/21C “Por medio de la cual se expide una regulación para la estabilidad económica y la operación de los medios de información en Colombia”.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 4

Los medios de comunicación son sumamente importantes para la información, formación y entretenimiento de una sociedad. Sin embargo, sufrieron de ciertas afectaciones en los últimos tiempos que nos llevó a proponer una serie de medidas para estabilizar económica y operativamente de dicha actividad durante los años dos mil veintitrés (2023) a dos mil veintiséis (2026).

5. PL 156/21C “Por medio de la cual se establece el pago obligatorio de las prácticas y pasantías universitarias en los organismos y entidades de la administración pública y se dictan otras disposiciones”.

Establecer el pago obligatorio de las prácticas y pasantías universitarias en los organismos y entidades de la administración pública, como mínimo, a través de la modalidad del contrato de aprendizaje.

6. PL 135/21C “Por medio de la cual se modifica el artículo 47 de la ley 768 de 2002 para establecer al distrito turístico y cultural de Cartagena como sede alterna de la presidencia de la república para todos los efectos, del congreso de la república y se establece la sede alterna de algunos ministerios”.

Se propone modificar el artículo 47 de la Ley 768 de 2002, para establecer al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias no solo como sede alterna de la Presidencia de la República y del Ministerio de Relaciones Exteriores sino también del Congreso de la República y del Ministerio de Comercio Industria, y Turismo; al Distrito Especial y Portuario de Barranquilla, como sede alterna de Ministerio de Transporte y, al Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta como sede alterna del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. También se determina que la sede alterna de los demás ministerios existentes o que se lleguen a crear en el futuro, tendrán la sede alterna que determine el Gobierno Nacional.

7. PL 127/21C “Por el cual se regula el derecho fundamental a la consulta previa y se dictan otras disposiciones”.

Pretendemos garantizar el derecho fundamental a la Consulta Previa, regular su ejercicio, determinar su alcance y definir las responsabilidades y obligaciones de las partes intervinientes.

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

A lo largo de la legislatura 2021 – 2022, el Representante Vergara, proactivo y participativo en el desarrollo de los debates, fue autor de un sin número de proposiciones a lo largo de los debates de importantes proyectos tramitados, siempre con la intención de mejorarlo y asegurar el cumplimiento de los objetivos perseguidos por los mismos.

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

1. INVIAS. Un importante debate que nos mostró la realidad de la ejecución presupuestal de acuerdo a las apropiaciones de las últimas tres (3) vigencias, de los estados financieros con corte al primer semestre del año 2021, además de los resultados de los procesos de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 4

<p>contratación de obras de infraestructura adelantados por la entidad con ocasión de la implementación del plan de reactivación económica liderado por el gobierno nacional.</p> <p>2. Superintendencia de Servicios Públicos. Seguimiento a los avances en el plan de inversión al que se comprometió la empresa AFINIA en la región caribe colombiana, además de la atención a las fallas en el servicio y las constantes suspensiones.</p> <p>3. Hubo una serie de iniciativas adicionales como la relacionada con el Aeropuerto Golfo del Morrosquillo en Tolú (Sucre), para conocer la situación del proyecto de modernización y ampliación del mismo, al igual que el Aeropuerto Las Brujas de Corozal.</p> <p>4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).</p> <p>A lo largo de la legislatura se recibió traslado de Tutelas que, si bien no de interpusieron de manera directa contra el congresista, por el hecho de pertenecer a la rama legislativa, las autoridades judiciales decidieron solicitar posiciones de cada uno de sus integrantes.</p>
--

<p><i>PODRA informar acerca de:</i></p> <p>1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.</p> <p>Dentro de la función de acompañamiento territorial, gestión e intermediación, se puede destacar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Dra. Susana Correa, en la que se logró la aprobación de los recursos para la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales de Corozal (Sucre). 2. Mesa de trabajo con la Dra. Natasha Avendaño, Superintendente de Servicios Públicos, en los que se constató la serie de irregularidades en la prestación del servicio público de energía eléctrica en la costa atlántica, ante lo que se le exhortó la puesta en marcha de una serie de actuaciones necesarias en el marco de los compromisos. 3. Mesa de trabajo en el viceministerio de Energía en donde tratamos diferentes instrumentos legales establecidos en la nueva ley de regalías para mejorar la implementación de la política pública minero energética. 4. Gestionamos con INVIAS la elaboración de los estudios y diseños para construir la variante vial de Sampués. 5. Reunión con la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, Dra. María Lombana, proponiendo ante el gobierno nacional el posicionamiento de San Benito Abad y Sampués como destinos turísticos sostenibles.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 4

En las redes sociales de Héctor Vergara Sierra, Hectorvergaraco, se pueden observar muchísimas actuaciones de gestión y acompañamiento territorial en beneficio de todas las subregiones del departamento de Sucre.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

N/A

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

N/A

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

N/A

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

N/A

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

N/A

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

N/A

8. Ejercicio de la cátedra universitaria.

N/A

9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

N/A